

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Karen Carvajal <nerak0795@gmail.com>

Mar 23/02/2021 1:47 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Pamplona <j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Balances de bienes 2020.docx; informe de javier.docx;

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

E. S. D

REF CASO: 54-518-31-84-002-2016-00140-00

Con el acostumbrado respeto me dirigo a ustedes para hacer la entrega formal del balance de bienes y del estado personal del señor LUIS JAVIER RODRIGUEZ VALENCIA.

Adjunto documentos, quedo atenta cualquier inquietud.

Sin otro particular.

Atentamente

KAREN DAYANA CARVAJAL VALENCIA

C.C 1.094.275.027

TEL: 31533371658

DIRECCIÓN: CALLE 4 # 3-71 BARRIO EL CARMEN, PAMPLONA.

**SEÑOR (A)**  
**JUEZ SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

**E. S. D.**

**REF: INFORME CURADURIA**  
**CURADURA: KAREN DAYANA CARVAJAL VALENCIA**

Con el acostumbrado respeto presento informe de la situación personal de mi pupilo, discriminándolo de la siguiente manera:

**ENERO:** realizamos un viaje a Bogotá Javier, mi abuela y yo, su comportamiento fue siempre muy amable y respetuoso con nuestros familiares y amigos, asimismo, viajamos a la ciudad de Villavicencio, durante estas semanas juntos afianzamos la comunicación y nos divertimos compartiendo tiempo de calidad.

**FEBRERO:** Mi abuela empezó a presentar deterioro en su salud, por lo que Javier fue un gran apoyo para mí en ese momento, ya que se mostró siempre atento a mis indicaciones y a ayudarme en lo que le solicitará, mi hermana en este mes se encontraba fuera de la ciudad, por lo que tuvimos que viajar solos los tres para llevar a mi abuela a Bucaramanga y que un especialista pudiera tratarla, ella fue internada y requería de un acompañante, así que Javier tuvo que hospedarse solo, reitero su colaboración para entender por lo que estábamos pasando, actuó siempre muy comprensivo y colaborador, esperándome para llevarle sus comidas y no salir solo porque no conoce tanto la ciudad. A la semana logramos regresar, y el mantuvo una actitud muy colaboradora.

**MARZO:** A mediados de este mes empezó el tema de la pandemia con mucha más fuerza, así que por nuestra salud y principalmente por la de mi abuela, decidí realizar una cuarentena estricta, a lo que Javier no tomo una mala actitud. Logramos celebrar encerrados el cumpleaños de mi abuela, compartir más tiempo juntos que de costumbre, cocinábamos, empezamos a comer mejor (más verduras y frutas), ver películas juntos, jugar play juntos y demás. A las semanas de empezar la cuarentena la salud de mi abuela empeoró por lo que tuvimos que trasladarla al hospital y yo me quedé en cuarentena estricta en la habitación del hospital con ella, y Javier quedo con mi hermana en la casa, él mantuvo su buen comportamiento, expresaba su preocupación por su mamá y estaba pendiente de todo.

**ABRIL:** Para este mes mi abuela empeoro aún más, fue trasladada de urgencia a Bucaramanga, pero a los pocos días de llegar lamentablemente fallece, por la contingencia tarde dos semanas en poder regresar a Pamplona (temas funerarios y de transporte), pero al llegar, decidí llevarnos a los tres a una terapia de duelo con Milena Rodríguez Carvajal dueña de Tenshi, realmente nuestros encuentros con ella fueron demasiado fructíferos, sanadores y nos permitieron procesar mejor el duelo y a Javier le brindo un espacio de confianza en el que logro expresar sus sentimientos frente al tema.

**MAYO:** Javier junto con mi hermana me celebraron el cumpleaños, Javier empezó a presentar ansiedad por el encierro que eran demostrados en la comida, así que su ingesta aumentó considerablemente, se mantuvo calmado, aseado y de buen humor. Fue un mes un poco complejo, así que tratamos de compartir tiempo juntos, sin ser invasivos.

**JUNIO:** Para este mes Javier se mostró más abierto con nosotras, enseñándonos fotos antiguas de sus entrenamientos y compañeros, de sus dibujos y expresó su interés en tener implementos para dibujar, de vez en cuando se requería recordarle el aseo, pero siempre muy receptivo, pasábamos muy buenos momentos jugando y comiendo.

**JULIO:** hasta esta fecha no mostré ningún tipo de actitud agresiva o de querer salir, su interés por conversar con nosotras aumentó, su capacidad de interacción y cercanía también. Mostró enfocar sus energías en el dibujo.

**AGOSTO:** Este mes fue muy importante, le celebramos el cumpleaños con torta, globos y regalos, le compramos una televisión, una computadora, una mesa para el equipo y su reacción al recibir esto fue muy especial, se mostró agradecido por los detalles y nuestro interés en querer hacerle pasar un buen día. También se mostró muy contento celebrando el cumpleaños de mi hermana, durante el mes se mantuvo muy aseado y con buen apetito.

**SEPTIEMBRE Y OCTUBRE:** Fueron meses muy tranquilos, siempre bien portado, a la fecha no pedía permiso para salir, cada vez comía un poco más, por ello empezamos a tratar de aconsejarle que midiera las cantidades de comida para que no se enfermará, su aseo y presentación personal mejoraron mucho, para este mes su hermana estaba en Bucaramanga, así que íbamos verla en el carro y el relacionarse de nuevo con ella fue bueno para él y sobretodo el relacionarse con sus otros 5 sobrinos, jugaba con ellos, era atento y respetuoso en todo momento, celebramos cumpleaños y Halloween.

**NOVIEMBRE:** Durante este mes fuimos a Cúcuta para hacer algunas diligencias, siempre me acompañaba, en una de esas veces lo lleve al City Park del Ventura y fue un buen tiempo, jugo en diferentes juegos, estuvimos en carros chocones y demás, cada vez era más relajado en las conversaciones, en el trato y en su facilidad para expresar que quería comer, comprar o hacer. La comunicación entre nosotros a este punto ya es muy buena.

**DICIEMBRE:** Para este mes se decidió pintar la casa, además Javier viajó a la costa con mi hermana, conoció el mar y disfruto mucho su estancia, también paso fechas importantes con sus sobrinos y hermana, estuvieron todos unidos, contentos repartiendo regalos y disfrutando en familia.























































## Balances de bienes 2020

### Luis Javier Rodríguez Valencia

Enero 01-31 del 2020

<b>Ingresos:</b>	<b>Egresos:</b>	<b>Saldo Rojo:</b>
Arriendo: \$582.341	Comida: \$476,968	\$0
Mesada fiduprevisora: \$1'672.314	Aseo: \$74,800	
Mesada fojep: \$1'772,659.18	Comidas por fuera: \$456.850	
Saldo a favor diciembre: 41'620.669	Pasajes: \$300.000	
	Aumento de CDT Bancolombia: \$30'000.000	
<b>TOTAL: \$45'647.983.18</b>	<b>TOTAL: \$31'308.618</b>	<b>TOTAL: \$0</b>

Febrero 01-28 del 2020

<b>Ingresos:</b>	<b>Egresos:</b>	<b>Saldo Rojo:</b>
Arriendo: \$582,341	Comida: \$770.988	\$0
Mesada fojep: \$1'772,659.18	Aseo: \$66,700	
Mesada fiduprevisora: \$1'672.314	Tiquetes: \$280.000	
Saldo a favor enero: \$14'339.365	Impuesto: \$235,400	
<b>TOTAL: \$18'366.679</b>	<b>TOTAL: \$1'353.088</b>	<b>TOTAL: \$0</b>

Marzo 01-31 del 2020

<b>Ingresos:</b>	<b>Egresos:</b>	<b>Saldo Rojo:</b>
Arriendo: \$582.341	Comida: \$578.611	\$0
Mesada fopep: mi abuela ya estaba enferma, y nadie fue a reclamar la pensión	Aseo: \$80,500	
Mesada Fiduprevisora: mi abuela ya estaba enferma, y nadie fue a reclamar la pensión	Domicilios: \$240.000	
Saldo a favor febrero: dinero en el banco \$17'013.591	Alquiler de consola de Xbox: \$25.000 x 12h = \$100.0000	
	Ramo: \$45.000	
	Regalo mamá: \$37.900	
<b>TOTAL: \$17'595.932</b>	<b>TOTAL: \$1'802.011</b>	<b>TOTAL: \$0</b>

Abril 01-30 del 2020

<b>Ingresos:</b>	<b>Egresos:</b>	<b>Saldo Rojo:</b>
Arriendo: se desocupó la casa a razón del covid.	Comida: \$670.000	\$0
Mesada fopep: si poder reclamar pensión.	Aseo: \$68,300	
Mesada fiduprevisora: Sin poder reclamar pensión	Alquiler de consola de Xbox: \$25.000 12h = \$100.0000	

Saldo a favor marzo: dinero en el banco \$15'793.921	Ramos florales: \$200.000	
\$0	Domicilios: \$220.400	
	Terapia de duelo: \$100.000	
	Plomería: \$50.000	
	Declaración de renta: \$1'500.000	
	Misa: \$50.000	
Total: \$15'793.921	Total:\$2'958.700	Total: \$0

Mayo 01-31 del 2020

<b>Ingresos:</b>	<b>Egresos:</b>	<b>Saldo Rojo:</b>
Arriendo: \$0	Comida: \$455.690	\$0
Mesada fopep: no cancelado	Aseo: \$78,300	
Mesada Fiduprevisora: no cancelado	Medicamentos: \$219.900	
Saldo a favor abril: dinero en el banco \$12'835.221	Domicilios: \$300.000	
	Alquiler de consola de Xbox:\$25.000 12h = \$150.000	
TOTAL: \$12'835.221	TOTAL: \$1'203.890	TOTAL:\$

Junio 01-30 del 2020

<b>Ingresos:</b>	<b>Egresos:</b>	<b>Saldo Rojo:</b>
------------------	-----------------	--------------------

La casa fue desocupada	Comida: \$501.397	\$0
Mesada fiduprevisora: no recibido	Aseo: \$ 83,500	
Mesada fo pep: no recibido	Misa dos meses: \$50.000	
	Domicilios: 399.000	
Saldo a favor mayo: \$11.631.331	Alquiler de consola de Xbox:\$25.000 12h = \$150.000	
	Peluquería: \$15.000	
	Medicamentos:\$219.900	
	Arreglos florales: \$100,000	
TOTAL: \$11.631.331	TOTAL: \$1'518.797	TOTAL: \$0

Julio 01-31 del 2020

<b>Ingresos:</b>	<b>Egresos:</b>	<b>Saldo Rojo:</b>
Mesada fiduprevisora: no cancelado	Comida: \$340.400	\$0
Mesada fo pep: no cancelado	Aseo: \$71,000	
Saldo a favor junio: \$10'112.534	Alquiler de consola de Xbox:\$25.000 12h = \$100.0000	
	Gastos notariales: \$500.000	

	Pasajes Karen diligencias Cucutá: \$100.000	
	Paz y salvos casas: \$450.950	
	Edicto de sucesión: \$30.000	
	Medicamentos: \$219.900	
TOTAL: \$10'112.534	TOTAL: \$1'811.850	TOTAL:\$0

Agosto 01-31 del 2020

<b>Ingresos:</b>	<b>Egresos:</b>	<b>Saldo Rojo:</b>
Mesada fiduprevisora: no cancelado	Comida: \$526.010	\$0
Mesada fo pep: no cancelado	Aseo: \$56,650	
Saldo a favor julio: \$8'300.684	Arreglos casa: \$130.088	
	Mesa pc: \$150.000	
	Tv: \$570.000	
	Computador HP: \$1'250.000	
	Celebración cumpleaños: \$120.000	
	Medicamentos: \$219.900	
	Domicilios: \$340.900	
	Alquiler de consola de Xbox:\$25.000 12h = \$100.0000	

Total: \$8'300.684	Total: \$3'463.548	
--------------------	--------------------	--

Septiembre 01-30 del 2020

Ingresos:	Egresos:	Saldo Rojo:
Mesada fiduprevisora: no cancelado	Comida: \$419.140	\$0
Mesada fo pep: no cancelado	Aseo: \$65,700	
Saldo a favor agosto: \$4'837.136	Medicamentos: \$219.900	
	domicilios: \$389,900	
	Gastos Karen diligencias en Cucutá: \$150.000	
<b>TOTAL: \$4'837.136</b>	<b>TOTAL: \$1'244.640</b>	<b>TOTAL:\$0</b>

Octubre 01-31 del 2020

Ingresos:	Egresos:	Saldo Rojo:
Mesada fiduprevisora: no cancelado	Comida: \$536.708	\$0
Mesada fo pep: \$31'384.747	Aseo: \$42,000	
Saldo a favor septiembre: \$3'592.496	Medicamentos: \$219.900	
	Gastos notariales: \$4'000.000	
	Abogada: \$15'000.000	

	Domicilios: \$200.000	
	Boleta fiscal: \$680.320	
	Instrumentos públicos Norte de Santander: \$826.000	
	Gastos Karen diligencias en Cúcuta: \$150.000	
Total: \$34'977.243	Total: \$21'654.928	

Noviembre 01-30 del 2020

<b>Ingresos:</b>	<b>Egresos:</b>	<b>Saldo Rojo:</b>
Mesada fiduprevisora: no cancelado	Comida: \$699.900	\$0
Mesada fo pep: \$1'772,659.18	Aseo: \$78,200	
Saldo a favor octubre: \$13'322.315	Pasajes: \$450.000	
Cheque BBVA sucesión: \$65'000.000	Domicilios: \$509.200	
	Medicamentos: \$219.900	
	Ropa: \$1'398.700	
	City park: \$32.000	
	Extras: \$189.075	
	Cobija térmica y sábanas: \$365.000	
	Materiales de dibujo: \$123.400	
	Devolución dinero Karen de abril a septiembre: \$12'201.425	

Total: \$80'094.974	Total: \$16'266.800	Total: \$0
---------------------	---------------------	------------

Diciembre 01-31 del 2020

Ingresos:	Egresos:	Saldo Rojo:
Mesada fiduprevisora: no cancelado	Comida: \$795.000	\$0
Mesada fo pep: \$1'772.659.18	Aseo: \$83,100	
Saldo a favor noviembre: \$63'828.174	Tiquetes: \$588,000	
	Ropa: \$2'300.000	
	Arreglo floral: \$50,000	
	Domicilios: \$456.700	
	Peluquería: \$15.000	
	Hotel: \$300.000	
	Regalos navidad: \$500.000	
	Medicamentos: \$219.900	
	Extras: \$400.000	
	Materiales casa el carmen: \$1'890.900	
	Mano de obra: 2'700.000	
Total: \$65'600.833	Total: \$10'298.600	Total: 0

SALDO A FAVOR: \$55'302.233

INVENTARIO DE BIENES DEL INTERDICTO

## LUIS JAVIER RODRIGREZ VALENCIA

Bien inmueble	
Dirección:	Calle 10° #15-41 manzana 1 barrio el escorial
Matricula:	272-16882
Evaluada en:	164'000,000.00
Estado Actual:	Consignada a la Inmobiliaria Bermúdez

Bien inmueble	
Dirección:	Calle 4 # 3-71 barrio el Carmen
Matricula:	272-13572
Evaluada en:	67'778.000
Estado Actual:	Piso 1 Consignada a la Inmobiliaria Bermúdez

Bien inmueble	
Dirección:	Carrera 1A # 8-104 Urbanización los pinos
Matricula:	272-2348
Evaluada en:	11'427.000
Estado Actual:	Consignada a la Inmobiliaria Bermúdez

Bien inmueble	
Dirección:	Calle 1 #10A -26 El portal de los Patios
Matricula:	260-222334
Evaluada en:	26'359.000
Estado Actual:	Consignada a la Inmobiliaria RentaBien de Cúcuta

Bien mueble
-------------

Tipo	Vehículo automotor placas JGZ 564, Renault, Duster, 2019
N° Motor / N° Chasis	2842Q205648 / 9FBHSR595KM632397
Evaluada en:	48'690.000

Pensión: de gracia	
Entidad:	Fopep
Banco:	Bancolombia
Valor:	\$1'772,659.18 por mes

Pensión: de derecho	
Entidad:	Fiduprevisora
Banco:	BBVA
Valor:	\$ 1'725,493 por mes

CDT N° 4648426	
Fecha de creación	2019-07-15
Banco:	BBVA
Valor:	\$ 82'911.059

CDT N° 4930071	
Fecha de creación	2020-01-23
Banco:	Bancolombia
Valor:	\$ 81'700.000

Para corte de diciembre del año 2020 se reportan 2 CDT'S en las entidades bancarias BBVA y Bancolombia respetivamente con los valores de cada uno discriminados en los cuadros anteriores,

además, las casas de propiedad de LUIS JAVIER se encuentran desocupadas en razón a la emergencia sanitaria, pero consignadas y publicitadas por la Inmobiliaria Bermúdez de la ciudad de Pamplona y la Inmobiliaria Renta Bien de Cúcuta. El vehículo por otro lado se encuentra guardado en el garaje del primer piso de la casa y se usa poco, según sea la necesidad.

## Re: RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Karen Carvajal <nerak0795@gmail.com>

Mié 17/11/2021 11:24 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Pamplona <j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (10 MB)

escritura pública (1).pdf;

Reitero el documento y anexo la escritura publica de la sucesión de mi abuela.

El mar, 23 feb 2021 a las 1:46, Karen Carvajal (<[nerak0795@gmail.com](mailto:nerak0795@gmail.com)>) escribió:

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

E. S. D

REF CASO: 54-518-31-84-002-2016-00140-00

Con el acostumbrado respeto me dirigo a ustedes para hacer la entrega formal del balance de bienes y del estado personal del señor LUIS JAVIER RODRIGUEZ VALENCIA.

Adjunto documentos, quedo atenta cualquier inquietud.

Sin otro particular.

Atentamente

KAREN DAYANA CARVAJAL VALENCIA

C.C 1.094.275.027

TEL: 31533371658

DIRECCIÓN: CALLE 4 # 3-71 BARRIO EL CARMEN, PAMPLONA.

# 2. NOTARÍA SEGUNDA

PAMPLONA

Copia de Escritura Pública N° 659

De fecha 02 de Octubre de 2020

Naturaleza del Acto de Contrato \_\_\_\_\_

Liquidacion Sucesion

Otorgante: \_\_\_\_\_

Beatriz Valencia Montañez.

A favor de: \_\_\_\_\_

Interesados.

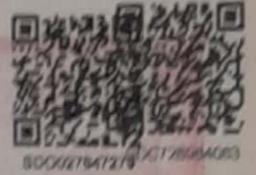
**ELIANA JAIMES FERNÁNDEZ**

NOTARIA

Carrera 5 N° 5-60 Pamplona / Tel. 5686672  
E-mail: segundapamplona@supernotariado.gov.co



# República de Colombia



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. -----

( 6 5 9 ) -----

FECHA: 02 de octubre de 2020.

Acto jurídico: Sucesión de BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ C.C 27.786.107- -

Otorgante: DIANA KATHERINE CAÑAS CAMARGO C.C. 1.098.645.420 de Bucaramanga - - Valor: MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES

SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1'174.698.166,18) -----

Matrículas: 272-13572, 272-2348, 272-9796, 260-222334, 300-169144, 300-169145, 300-169146, 300-90655.- - Cédulas catastrales: 010100020026000,

010102100013000, 010102000021000, 010105980008000, 010100170009901, 010100170027901, 010100170028901, -----

En la ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los DOS - - - - (02) días del mes de octubre de dos mil VEINTE (2020),

ante mí: DORIS ELIANA JAIMES FERNÁNDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció la doctora DIANA KATHERINE CAÑAS CAMARGO, mayor

de edad, identificada con la cédula 1.098.645.420 de Bucaramanga, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, ABOGADA en ejercicio portadora de la

tarjeta profesional 257.189 del C. S. de la J., del Consejo Superior de la Judicatura y manifestó: **PRIMERO:** Que por el presente público instrumento, en calidad de

apoderada de LUDY JANNETH CARVAJAL VALENCIA, mayor de edad identificada con la cédula 60.262.063 de Pamplona, de estado civil soltera sin unión marital de

hecho vigente y por LUIS JAVIER RODRIGUEZ VALENCIA, (incapaz) mayor de edad, identificado con la cédula 88.032.995 de Pamplona, de estado civil soltero,

representado por su guardadora KAREN DAYANA CARVAJAL VALENCIA, mayor de edad, vecina de Pamplona, identificada con la cédula de ciudadanía número

1.094.275.027 de Pamplona, calidad que acredita con la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Pamplona el día 23 de febrero de 2017,

en ejercicio del poder por ella conferido, debidamente presentado y aceptado dentro de este sucesorio, eleva a escritura pública el trabajo de partición y adjudicación de

Vertical text and barcode on the right margin: SU027847278, J50QCBD0HBVDSM50, NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA, DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, 8CP4YJB2IBAUCW8G

13/08/2020

03/07/2020

bienes efectuado dentro de la sucesión de **BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ**, quien en vida se identificó con la cédula 27.786.107, fallecida en Pamplonita el 07 de abril de 2020, llevada a cabo en esta Notaría e iniciada mediante acta número treinta y siete (37) de veintinueve (29) de julio del dos mil veinte (2020); efectuadas las publicaciones mediante edicto del veintinueve (29) de julio del dos mil veinte (2020), como se acredita con el documento respectivo, y vencido el término del emplazamiento de que trata el artículo 3º. Numeral 3) del decreto 902 de 1988, en el periódico LA OPINION el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), y comunicado a la DIAN el día 19 de agosto de 2020, el cual dio respuesta FAVORABLE el día 31 de agosto de 2020, cuya documentación y actuación se protocoliza con la presente escritura. **SEGUNDO:** Que el trabajo de partición y adjudicación de bienes, que de acuerdo con el Decreto 902 de 1988 se eleva a escritura pública, es del siguiente tenor: - - "Doctora. DORIS ELIANA JAIMES

FERNÁNDEZ. Notaria Segunda. Pamplona. -----

Asunto: Sucesión intestada de BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ C.C 27.786.107.

Trabajo de Partición y Adjudicación. DIANA KATHERINE CAÑAS CAMARGO, mayor de edad, identificada con la cédula 1.098.645.420 de Bucaramanga, ABOGADA en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 257.189 del C. S. de la J., en ejercicio del poder a mi conferido por LUDY JANNETH CARVAJAL VALENCIA, mayor de edad identificada con la cédula 60.262.063 de Pamplona, y por LUIS JAVIER RODRIGUEZ VALENCIA, mayor de edad, identificado con la cédula 88.032.995 de Pamplona, representado por su guardadora KAREN DAYANA CARVAJAL VALENCIA, mayor de edad, vecina de Pamplona, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.275.027 de Pamplona, calidad que acredita con la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Pamplona el día 23 de febrero de 2017, según lo establecido en el Decreto 902 de 1988, atentamente solicito a Usted elevar a escritura pública el trabajo de partición y adjudicación presentado por el siguiente escrito: 1. La señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 27.786.107, falleció en Bucaramanga, el día siete (07) de abril de dos mil veinte (2020), fecha en la cual por ministerio de la ley, se defirió su herencia a quienes por



# República de Colombia



8DO827847280 SDC52886AC8A

normas de la misma ley están llamados a recogerla en este caso sus hijos LUDY JANNETH CARVAJAL VALENCIA y LUIS JAVIER RODRIGUEZ VALENCIA. 2. La señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ, contrajo matrimonio católico con JORGE ELIECER RODRIGUEZ, en la parroquia Nuestra Señora del Carmen el día 26 de diciembre de 1981, y por sentencia del Juzgado Segundo Promiscuo de Pamplona, de fecha 13 de abril de 2001 se decreto la CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO Y SE LIQUIDO LA SOCIEDAD CONYUGAL. 3. El último domicilio de la causante fue el municipio de Pamplona. 4. La causante adquirió los bienes que están determinados en el activo. 5. Mis poderdantes son los únicos herederos. 6. La presente sucesión es intestada. 7. Los herederos ACEPTAN LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO. 8. Esta sucesión no tiene pasivo. Enunciado lo anterior procedo a presentar el trabajo de partición y adjudicación en los términos siguientes: -----

## ACERVO HEREDITARIO

**A C T I V O.** El activo de la presente sucesión es la suma de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1'174.698.166,18) y esta sucesión no tiene pasivo. Los bienes propios del activo son: **PARTIDA PRIMERA:** Una casa de habitación, ubicada en la calle cuarta (4ª), número tres guión setenta y uno (3-71) barrio El Carmen del Municipio de Pamplona, Norte de Santander, inscrito en el catastro bajo el predial número 010100020026000, construida en parte de paredes apisonadas y en parte de paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de teja y eternit; constante de baño principal, dos (2) alcobas, sala, comedor, cocina, patio, de una medio segunda planta que consta de baño auxiliar, lavadero, tanque aéreo y patio para ropas. Dicho inmueble tiene servidumbres de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y determinado por los siguientes linderos: Por el **ORIENTE**, con propiedad de la familia LIZARAZO ALVARADO; por el **OCCIDENTE**, con el pasaje comunal propiedad de la Familia LUNA PRADA y LUNA RICO; por el **NORTE**, con casa de propiedad de la señorita ROSMIRA LUNA RICO; y por el **SUR o FRENTE**, con la vía pública o calle cuarta (4ª), al medio con MANUEL HUMBERTO VERGEL. - El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a JULIETA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 NOTARÍA SEGUNDA DE PAMPLONA  
 NOTARIO MORIS FLAVIA JAIMES FERNANDEZ  
 C.C. 13267414  
 JHTY 13267414  
 KS-5R-HJRMN-JMM-6810

SDC52886AC8A  
 8DO827847280

13/08/2020

03/07/2020

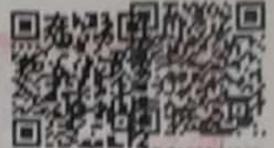
LUNA PRADA, según los términos de la escritura pública número 569 del 27 de septiembre de 1991 de la Notaría Primera de Pamplona, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, en la matrícula inmobiliaria número 272-13572. -----

VALE ESTA PARTIDA: SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$67.778.000). -----

**PARTIDA SEGUNDA:** Un lote de terreno ubicado en la carrera octava (8ª) lote No. 5 de la Urbanización "Los Pinos" de la ciudad de Pamplona, Norte de Santander, inscrito en el catastro bajo el predial número 010102100013000, con un área de ciento trece metros cuadrados (113 m<sup>2</sup>), demarcado con los siguientes linderos: **NORTE**, En siete punto sesenta (7.60) metros, con la carrera octava (8ª); **SUR**, En cuatro punto sesenta (4.60) metros con el lote número doce (12) y parte del lote número trece (13), hoy casa de JOSE LUIS ACEVEDO; **ORIENTE**, En siete (7.00) metros con de RAMÓN GARCÍA y en trece punto ochenta (13.80) metros con el lote número trece (13); y **OCCIDENTE**, En diecinueve punto ochenta (19.80) metros, con el lote número cuatro (4) con propiedad de LIGIA CONDE. --- ANTECEDENTE: El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a CARLOS HUGO VILLAMIZAR GOMEZ, según los términos de la escritura pública número 21 del 20 de enero de 1983 de la Notaría Segunda de Pamplona, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, en la matrícula inmobiliaria número 272-2348. -----

VALE ESTA PARTIDA: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$11.427.000). -----

**PARTIDA TERCERA:** Una casa de habitación, junto con el lote de terreno de su comprensión, ubicada en la carrera segunda (2ª) número tres guión sesenta y cuatro (3-64) y tres guión sesenta y seis (3-66) barrio "El Carmen" de esta ciudad de Pamplona, Norte de Santander, e inscrita en catastro bajo el predial 010102000021000, con un área de ciento cincuenta y tres metros cuadrados (153 m<sup>2</sup>), construida en paredes de tapia pisada y ladrillo de barro cocido, techos de zinc y teja, pisos en baldosín y cemento y cerchas en madera, constante de cuatro (4) habitaciones en la parte baja, un garaje, una cocina, un patio de ropas, un lavadero,



SDC627847281 SDC228944085

un comedor y un baño, cuenta con los servicios de agua, luz y alcantarillado y está comprendida dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, Con propiedades de HUMBERTO JAIMES; **ORIENTE**, Con la carrera 2 o vía pública; **OCCIDENTE**, Con GUSTAVO MOGOLLON, MIGUEL ANTONIO URBINA DELGADO y sucesión de IRMA VILLAMIZAR VIUDA DE LEAL; **SUR**, Con propiedades de JAVIER CHAPETA.

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a GRATINIANO TOLOZA MENDOZA, según los términos de la escritura pública número 957 del 31 de agosto de 2007 de la Notaria Segunda de Pamplona, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, en la matrícula inmobiliaria número 272-9796. -----

**VALE ESTA PARTIDA:** NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.992.000). -----

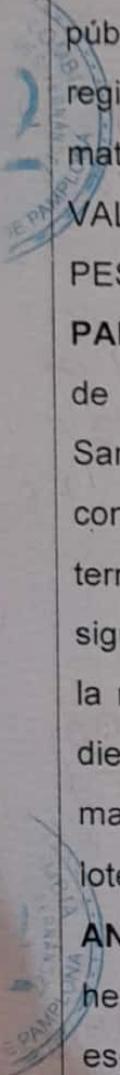
**PARTIDA CUARTA:** Una casa # 8 de la Manzana 01, ubicada en la calle 1 # 10 A-26 de la Urbanización El Portal de los Patios del Municipio de los Patios, Norte de Santander, inscrito en el catastro bajo el predial 010105980008000, tiene un área construida de diecinueve punto cero tres (19.03) metros cuadrados, sobre un lote de terreno de ciento diez (110) metros cuadrados y está comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** En seis (6.00) metros con el lote número quince (15) de la misma manzana; **SUR:** En seis (6.00) metros con la vía pública; **ORIENTE:** En dieciocho con treinta y cuatro (18.34) metros con el lote número siete (7) de la misma manzana; **OCCIDENTE:** En dieciocho punto treinta y cuatro (18.34) metros con el lote número nueve (9) de la misma manzana. -----

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a MARIA CRISTINA ORTEGA ESCALANTE, según los términos de la escritura pública número 471 del 09 de marzo de 2018 de la Notaria Quinta de Cúcuta, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, en la matrícula inmobiliaria número 260-222334. -----

**VALE ESTA PARTIDA:** VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$26.359.000). -----

**PARTIDA QUINTA:** APARTAMENTO o UNIDAD PRIVADA NUMERO CIENTO UNO (101). Se encuentra localizado en el primer piso y una parte (mezanine) en el

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del arduo notarial



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA  
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ  
NOTARIA



783TMA3L1J1HB610  
4B03UC175LY8KFAS

13/08/2020

03/07/2020

segundo piso del Conjunto Residencial denominado TRIFAMILIAR SHARITO PROPIEDAD HORIZONTAL, su acceso es independiente por la puerta número 33-26 de la carrera 25 del barrio Antonia Santos de la ciudad de Bucaramanga, inscrito en el catastro con la cédula 010100170009901, dispone de un área privada construida de ciento veinte metros con noventa y dos centímetros cuadrados (120.92 m<sup>2</sup>) y un área privada libre de nueve metros con veinte centímetros cuadrados (9.20m<sup>2</sup>), consta de las siguientes dependencias: Garaje cubierto, un baño auxiliar, un patio interno, zona de escaleras que conducen al mezanine que comprende una alcoba con closet, alcoba principal con baño privado y closet, alcoba de servicio, cocina, lavadero, patio de ropas, un baño auxiliar, un depósito y sala – comedor. Unidad que se alindera en general así: **POR EL ORIENTE**, en longitudes aproximadas de tres metros con veinticinco centímetros (3.25mts) con zona acceso que da a la carrera 25, en tres metros con noventa centímetros (3.90mts) y un metro (1.00mts) con muro que separa de la zona de garajes y escaleras zonas comunes exclusivas de los apartamentos 201 y 301; **POR EL OCCIDENTE**, en longitudes aproximadas de ocho metros con diez centímetros (8.10mts) con muro que separa propiedades que son o fueron de herederos de Concepción Sánchez; **POR EL NORTE**, en longitudes aproximadas de diez metros con cuarenta y cinco centímetros (10.45mts) con muro que separa propiedades que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas y en cinco metros con noventa centímetros (5.90mts) con muro que separa de la zona de garajes, zona común exclusiva de los apartamentos 201 y 301; **POR EL SUR**, en longitud aproximada de dieciséis metros (16.00mts) e internamente en un metros con veinte centímetros (1.20mts) aproximadamente con muro que separa de la zona de escaleras, bienes comunes; **POR EL CENT**, en altura promedio de dos metros con cincuenta centímetros (2.50mts) y cinco metros (5.00mts) con parte placa entrepiso que separa del apartamento 201 y parte del mazanine de esta unidad; **POR EL NADIR**, con parte del suelo en que se levanta el conjunto residencial. **LINDEROS DEL MEZANINE**: Se alindera así: **POR EL ORIENTE**, en longitud aproximada de tres metros con veinticinco centímetros (3.25mts) con muro y ventanal sobre vacío que da al andén sobre la carrera 25; **POR EL OCCIDENTE**, en longitud aproximada de dos con cinco metros (2.5mts) con muro que separa del apartamento 201; **POR**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA  
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ  
NOTARIA



# República de Colombia



**EL SUR**, en longitud aproximada de nueve metros con treinta centímetros (9.30mts) con muro sobre vacío predios que son o fueron de Josefa Gómez vda de Gómez y otros; **POR EL NORTE**, en longitud aproximada de nueve metros con veinte centímetros (9.20mts) con muro que separa del apartamento 201; **POR EL CENIT**, en altura libre de dos metros con cincuenta centímetros (2.50mts) con placa de entrepiso que separa del apartamento 301; y **POR EL NADIR**, con placa de entrepiso que separa de la misma unidad 101 en el primer piso. **LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO TRIFAMILIAR SHARITO.** Norte: En extensión de 15.65 mts, con propiedad que fue de LASTENIA CAPACHO DE CARDENAS; Oriente, en extensión de 8.30 metros, con la carrera 25; Sur, en extensión de 16.70 metros, con propiedades de JOSEFA GOMEZ VIUDA DE GÓMEZ y otros, y por el Occidente, en extensión de 8.30 metros con propiedades de herederos de Concepción Sánchez.

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a MARIA ISABEL REY DE GARCIA y otro, según los términos de la escritura pública número 283 del 11 de febrero de 2008 de la Notaría Sexta de Bucaramanga registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la matrícula inmobiliaria número 300-169144 y sometido al régimen de propiedad horizontal por escritura 4931 del 29 de noviembre de 1989 de la Notaría Primera de Bucaramanga.

**VALE ESTA PARTIDA:** NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$94.121.000).

**PARTIDA SEXTA:** APARTAMENTO o UNIDAD NUMERO 201: Esta unidad se encuentra localizada en el segundo piso del Conjunto Residencial denominado TRIFAMILIAR SHARITO PROPIEDAD HORIZONTAL, su acceso es independiente por la puerta número 33-24 de la carrera 25 del barrio Antonia Santos de la ciudad de Bucaramanga, 010100170027901, dispone de un área privada construida de noventa y dos metros con cuarenta centímetros cuadrados (92.40 m<sup>2</sup>) y un área privada libre de trece metros con treinta centímetros cuadrados (13.30 m<sup>2</sup>), consta de las siguientes dependencias: Alcoba principal con closet y baño, hall de alcobas, una alcoba con closet y baño, alcoba de servicio con baño, cocina, patio de ropas, sala - comedor y el uso exclusivo y permanente de un garaje o zona de parqueo ubicado



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
NOTARÍA SEGUNDA DE BUENOS AIRES  
DOCTOR ELIANA JAMES FERNANDEZ  
NOTARIA

13/06/2020

03/07/2020

en el primer piso del conjunto y con acceso independiente distinguido con el número treinta y tres guión veinticuatro (33-24) de la carrera veinticinco (25) que es el mismo para la unidad privada, bien común marcado con el número 201, unidad privada alinderada así: **POR EL ORIENTE**, en longitudes aproximadas de cuatro metros con ochenta centímetros (4.80mts) con muro y ventanal sobre vacío que da al andén de la carrera 25, en tres metros con treinta y cinco centímetros (3.35mts) con muro que separa de vacío sobre patio del apartamento 101; internamente en dos metros con ochenta centímetros (2.80mts) con muro que separa zona escaleras, bien común utilizable por los propietarios de apartamentos 201 y 301, y en 0.90 metros acceso a la unidad que nos ocupa; **POR EL OCCIDENTE**, en longitudes aproximadas de tres metros (3.00mts) con muro sobre vacío patio de la unidad número 101, en cinco metros con veinte centímetros (5.20mts) con muro sobre vacío predios que son o fueron de herederos de Concepción Sánchez, internamente en tres metros con cincuenta centímetros (3.50mts) aproximadamente con muro que separa de la zona escaleras y hall de piso, bienes comunes; **POR EL NORTE**, en longitudes aproximadas de cinco metros con veinte centímetros (5.20mts) con muro sobre vacío con predio que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas, en dos metros con cuarenta centímetros (2.40mts) con muro que separa de hall de piso, en cinco metros con noventa centímetros (5.90mts) con muro sobre vacío propiedades que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas y en dos metros con veinte centímetros (2.20mts) con muro sobre vacío patio apartamento 101; **POR EL SUR**, en longitudes aproximadas de nueve metros con veinte centímetros (9.20mts) con muro que separa del mezanine del apartamento 101 y en siete metros con treinta centímetros (7.30mts) con muro sobre vacío predios que son o fueron de Josefa Gómez vda. de Gómez y otros; **POR EL CENIT**, en altura libre aproximada de dos metros con cincuenta centímetros (2.50mts) con placa de entrepiso que separa del apartamento 301; **POR EL NADIR**, con placa de entrepiso que separa del apartamento 101.

LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO TRIFAMILIAR SHARITO. Norte: En extensión de 15.65 mts, con propiedad que fue de LASTENIA CAPACHO DE CARDENAS; Oriente; en extensión de 8.30 metros, con la carrera 25; Sur, en extensión de 16.70 metros, con propiedades de JOSEFA GOMEZ VIUDA DE

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA SEGUNDA DE PAISAJE  
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ  
NOTARIA



# República de Colombia



8007227647283

8007227647283

GÓMEZ y otros; y por el Occidente, en extensión de 8.30 metros con propiedades de herederos de Concepción Sánchez. -----

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a MARIA ISABEL REY DE GARCIA y JOSE DE JESUS GARCIA MELENDEZ, según los términos de la escritura pública número 283 del 11 de febrero de 2008 de la Notaria Sexta de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la matrícula inmobiliaria número 300-169145 y sometido al régimen de propiedad horizontal por escritura 4931 del 29 de noviembre de 1989 de la Notaria Primera de Bucaramanga. -----

**VALE ESTA PARTIDA:** SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.547.000). -----

**PARTIDA SEPTIMA:** APARTAMENTO o UNIDAD PRIVADA NUMERO 301: Esta unidad se encuentra localizada en el tercer piso del Conjunto Residencial denominado TRIFAMILIAR SHARITO PROPIEDAD HORIZONTAL, su acceso se logra por la puerta independiente del garaje distinguido con el número treinta y tres veintidós (33-22) de la carrera veinticinco (25) del barrio Antonia Santos de la ciudad de Bucaramanga, 010100170028901, dispone de un área privada construida de noventa y un metros con cincuenta centímetros cuadrados (91.50 mts<sup>2</sup>) y un área privada libre de diecisiete metros con cincuenta centímetros cuadrados (17.50 mts<sup>2</sup>), consta de las siguientes dependencias: Alcoba principal con closet y baño, un balcón, dos alcobas con closet, un baño auxiliar, alcoba de servicio con baño, cocina, patio de ropas, lavadero, hall de alcobas, sala – comedor y el derecho exclusivo y permanente de una zona común que sirve de garaje o parqueo que se marca con el No. 301 y su acceso es el mismo para la unidad privada distinguida con el número treinta y tres guión veintidós (33-22) de la carrera 25, unidad privada que se alinderada así: **POR EL ORIENTE**, en longitudes aproximadas de ocho metros con veinte centímetros (8.20 mts) muro y ventanales sobre vacío carrera 25, internamente en dos metros con ochenta centímetros (2.80 mts) con muro que separa zona escaleras, bien común utilizado exclusivamente por las unidades 201 y 301 y en 0.90 metros acceso a la unidad, en tres metros con treinta y cinco centímetros (3.35 mts) con muro sobre vacío zona patio interior apartamento 101; **POR EL**



SVR9W502X0L V3107 EW/TZ11JLCIDAVWV7

13/08/2020

03/07/2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA  
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ  
NOTARIA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

**OCCIDENTE**, en tres metros (3.00mts) con muro sobre vacío patio apartamento 101 y en tres metros con diez centímetros (3.10mts) con muro sobre vacío con propiedades que son o fueron de herederos de Concepción Sánchez, internamente en tres metros (3.00mts) con muro sobre vacío unidad número 101 y en tres metros con cincuenta centímetros (3.50mts) con muro que separa zona escaleras y hall de piso, bienes comunes; **POR EL NORTE**, en longitudes aproximadas de cinco metros con veinte centímetros (5.20mts) con muro sobre vacío propiedades que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas, en dos metros con cuarenta centímetros (2.40mts) con muro que separa del hall de piso, en cuatro metros con sesenta centímetros (4.60mts) con muro sobre vacío predios que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas y en tres metros con setenta centímetros (3.70mts), con muro sobre vacío patio unidad número 101; **POR EL SUR**, en longitudes aproximadas de seis metros con noventa centímetros (6.90mts) con muro sobre vacío propiedades que son o fueron de Josefa Gómez vda de Gómez y otros, en dos metros con setenta y cinco centímetros (2.75mts) con muro sobre vacío del apartamento 101 y en siete metros con veinticinco centímetros (7.25mts) con muro sobre vacío propiedades que son o fueron de Josefa Gómez vda de Gómez y otros; **POR EL CENIT**, en altura libre aproximada de dos metros con cincuenta centímetros (2.50mts) con cubierta general del conjunto; **POR EL NADIR**, con placa de entrepiso que separa del apartamento 201. **LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO TRIFAMILIAR SHARITO**. Norte: En extensión de 15.65 mts, con propiedad que fue de LASTENIA CAPACHO DE CARDENAS; Oriente; en extensión de 8.30 metros, con la carrera 25; Sur, en extensión de 16.70 metros, con propiedades de JOSEFA GOMEZ VIUDA DE GÓMEZ y otros; y por el Occidente, en extensión de 8.30 metros con propiedades de herederos de Concepción Sánchez. -----

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a MARIA ISABEL REY DE GARCIA y JOSE DE JESUS GARCIA MELENDEZ, según los términos de la escritura pública número 283 del 11 de febrero de 2008 de la Notaria Sexta de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la matrícula inmobiliaria número 300-169146 y sometido al régimen de propiedad horizontal por escritura 4931 del 29 de



# República de Colombia



noviembre de 1989 de la Notaria Primera de Bucaramanga. -----  
VALE ESTA PARTIDA: SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL  
PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.507.000). -----

**PARTIDA OCTAVA:** Una casa de habitación de tres plantas, junto con el lote de terreno en el cual se encuentra construida, ubicada en la calle 64D #8B-03 URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER), inscrito en el catastro bajo el predial 010505390015000, con un área de cuarenta y cinco con sesenta y ocho (45,68) metros cuadrados, cuya construcción es en mampostería estructural, cubierta con cerchas metálicas, teja de asbesto cemento y teja de barro, pisos de baldosín de cemento, puertas de acceso metálica y puertas interiores triple, ventanas de aluminio y vidrio acabado de los muros es estuco y vinilo que consta: **PRIMER NIVEL:** Sala-comedor, cocina; **SEGUNDO NIVEL:** Alcoba y baño; **TERCER NIVEL:** Dos alcobas y un patio de ropas, distinguida en su puerta de entrada con el número ocho B - cero tres (8B-03) de la calle sesenta y cuatro D (64D), lote número ciento sesenta y ocho (168) de la manzana N, de la Urbanización LOS ALMENDROS de la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga, que tiene una extensión superficial de cuarenta y cinco metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados (45.68mts2), alinderado así: **POR EL NORTE:** En seis metros (6.00mts) con el lote número ciento sesenta y siete (167); **POR EL SUR:** En dos líneas así: En tres metros (3.00mts) y tres metros (3.00mts) con la calle sesenta y cuatro D (64D); **POR EL ORIENTE:** En dos líneas así: En ochenta centímetros (0.80mts) y siete metros con veinte centímetros (7.20mts) con el lote número ciento setenta (170); **POR EL OCCIDENTE:** En ocho metros (8.00mts) con la carrera octava B (8ª B). -----

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a JAIRO PARDO ALARCON y MARIA DEL PILAR QUINTERO, según los términos de la escritura pública número 3626 del 25 de agosto de 2014 de la Notaria Quinta de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la matrícula inmobiliaria número 300-90655. -----

VALE ESTA PARTIDA: OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$81.309.000). -----

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA  
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ  
NOTARIA

TSCX8GLDRTYLNG  
S7K3EVIH6JT1DFMH

13/08/2020

03/07/2020

**PARTIDA NOVENA:** un vehículo automotor placa: JGZ 564; marca: RENAULT; Línea: DUSTER; modelo: 2019; clase: CAMIONETA; tipo de carrocería: WAGON; color: ROJO FUEGO; puertas: CINCO (5); número de motor: 2842Q205648; número de chasis: 9FBHSR595KM632397; capacidad: 482-5; propietario: BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ C.C. 27.786.107. -----

VALE ESTA PARTIDA: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$48'690.000). -----

**PARTIDA DECIMA:** Un C.D.T No. 300-720-006992-5 DEL BANCO POPULAR SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 24/10/2019 a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000). -----

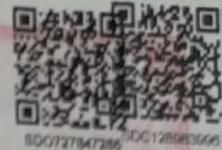
**PARTIDA ONCE:** Un C.D.T No. 5118722 DE BANCOLOMBIA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 12/03/2020, con fecha de vencimiento el 12/09/2020, a un plazo de 6 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$156.127.872), mas los respectivos intereses que se hayan causado. ----- VALE

ESTA PARTIDA: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$156.127.872). -----

**PARTIDA DOCE:** Un C.D.T No. 25500980713 DE BANCO CAJA SOCIAL SUCURSAL CUCUTA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 03/04/2020, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.100.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----



# República de Colombia



800727847286 100128983666

VALE ESTA PARTIDA: CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.100.000). -----

**PARTIDA TRECE:** Un C.D.T No. 25501024791 DE BANCO CAJA SOCIAL SUCURSAL CUCUTA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 08/06/2020, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.470.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. VALE ESTA PARTIDA: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.470.000). -----

**PARTIDA CATORCE:** Un C.D.T No. 4648426 DEL BANCO BBVA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/12/2019, a un plazo de 6 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82.911.359), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82.911.359). -----

**PARTIDA QUINCE:** Un C.D.T No. 4658237 DEL BANCO BBVA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/03/2020, a un plazo de 4 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000). -----

**PARTIDA DIECISEIS:** Un C.D.T No. 003710373 DEL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 18/11/2017, a un plazo de



SUC 27.784.7288



8G9HPI09E3DVM0Y100100ICXY536CCF

13/08/2020

03/07/2020

3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000). -----

**PARTIDA DIECISIETE:** Un C.D.T No. 002213288 DEL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/08/2018, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. VALE ESTA PARTIDA: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000). -----

**PARTIDA DIECIOCHO:** Un C.D.T No. 011422300 DEL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/11/2019, a un plazo de 6 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. VALE ESTA PARTIDA: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000). -----

**PARTIDA DIECINUEVE:** La suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$15.503.802,18) saldo existente en la cuenta de ahorro PuroNo. 210-720-13161-4 del Banco POPULAR, Sucursal Pamplona, cuya titular es la señora VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, junto con los intereses devengados a la fecha de presentación para el respectivo cobro. . . . . \$15.503.802,18. VALE ESTA PARTIDA: QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$15.503.802,18). -----

**PARTIDA VEINTE:** La suma de NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$9.116.177) saldo existente en la cuenta de PENSIÓN No. 476-267486-23 del Banco BANCOLOMBIA, Sucursal Pamplona, cuya titular es la señora VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ (q.e.p.d), junto con los



# República de Colombia



SD0527847286 SDC928983997

intereses devengados a la fecha de presentación para el respectivo cobro ..... \$ 9.116.177. VALE

ESTA PARTIDA: NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$9.116.177) MONEDA CORRIENTE. -----

**PARTIDA VEINTIUNO:** La suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.738.956) saldo existente en la cuenta de Ahorros No. 00130324000200207042 del Banco BBVA COLOMBIA, Sucursal Pamplona, cuya titular es la señora VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ (q.e.p.d), junto con los intereses devengados a la fecha de presentación para el respectivo cobro .....

.....\$ 1.738.956.  
VALE ESTA PARTIDA: UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.738.956).

TOTAL ACTIVO: MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1'174.698.166,18).. -----

PASIVO: No existe. -----

## LIQUIDACION

Como la sucesión no tiene PASIVO y la causante no tiene otros herederos, se hace la siguiente adjudicación a los herederos, quienes expresamente manifiestan que ACEPTAN el valor adjudicado y se allana a todo el contenido de la presente liquidación por cuanto están de acuerdo a su voluntad. -----

## DISTRIBUCION DE HIJUELAS

HIJUELA PRIMERA PARA LUDY JANNETH CARVAJAL VALENCIA, identificada con la cédula 60.262.063: VALE LA HIJUELA: SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$633'504.403,59). -----

Para pagársela se les adjudica lo siguiente: **PARTIDA PRIMERA:** El pleno **derecho de dominio respecto del APARTAMENTO o UNIDAD PRIVADA NUMERO CIENTO UNO (101).** Se encuentra localizado en el primer piso y una parte (mezanine) en el segundo piso del Conjunto Residencial denominado TRIFAMILIAR SHARITO PROPIEDAD HORIZONTAL, su acceso es independiente por la puerta

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

SD0527847286 SDC928983997  
MLHQVG1B4HFY63J0D  
13/08/2020

número 33-26 de la carrera 25 del barrio Antonia Santos de la ciudad de Bucaramanga, inscrito en el catastro con la cédula 010100170009901, dispone de un área privada construida de ciento veinte metros con noventa y dos centímetros cuadrados (120.92 m<sup>2</sup>) y un área privada libre de nueve metros con veinte centímetros cuadrados (9.20mts<sup>2</sup>), consta de las siguientes dependencias: Garaje cubierto, un baño auxiliar, un patio interno, zona de escaleras que conducen al mezanine que comprende una alcoba con closet, alcoba principal con baño privado y closet, alcoba de servicio, cocina, lavadero, patio de ropas, un baño auxiliar, un depósito y sala - comedor. Unidad que se alindera en general así: **POR EL ORIENTE**, en longitudes aproximadas de tres metros con veinticinco centímetros (3.25mts) con zona acceso que da a la carrera 25, en tres metros con noventa centímetros (3.90mts) y un metro (1.00mts) con muro que separa de la zona de garajes y escaleras zonas comunes exclusivas de los apartamentos 201 y 301; **POR EL OCCIDENTE**, en longitudes aproximadas de ocho metros con diez centímetros (8.10mts) con muro que separa propiedades que son o fueron de herederos de Concepción Sánchez; **POR EL NORTE**, en longitudes aproximadas de diez metros con cuarenta y cinco centímetros (10.45mts) con muro que separa propiedades que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas y en cinco metros con noventa centímetros (5.90mts) con muro que separa de la zona de garajes, zona común exclusiva de los apartamentos 201 y 301; **POR EL SUR**, en longitud aproximada de dieciséis metros (16.00mts) e internamente en un metros con veinte centímetros (1.20mts) aproximadamente con muro que separa de la zona de escaleras, bienes comunes; **POR EL CENIT**, en altura promedio de dos metros con cincuenta centímetros (2.50mts) y cinco metros (5.00mts) con parte placa entrepiso que separa del apartamento 201 y parte del mezanine de esta unidad; **POR EL NADIR**, con parte del suelo en que se levanta el conjunto residencial. **LINDEROS DEL MEZANINE**: Se alindera así: **POR EL ORIENTE**, en longitud aproximada de tres metros con veinticinco centímetros (3.25mts) con muro y ventanal sobre vacío que da al andén sobre la carrera 25; **POR EL OCCIDENTE**, en longitud aproximada de dos con cinco metros (2.5mts) con muro que separa del apartamento 201; **POR EL SUR**, en longitud aproximada de nueve metros con treinta centímetros (9.30mts) con muro



# República de Colombia



SDO327847287 SDC728683998

sobre vacío predios que son o fueron de Josefa Gómez vda de Gómez y otros; **POR EL NORTE**, en longitud aproximada de nueve metros con veinte centímetros (9.20mts) con muro que separa del apartamento 201; **POR EL CENIT**, en altura libre de dos metros con cincuenta centímetros (2.50mts) con placa de entrepiso que separa del apartamento 301; y **POR EL NADIR**, con placa de entrepiso que separa de la misma unidad 101 en el primer piso. **LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO TRIFAMILIAR SHARITO.** Norte: En extensión de 15.65 mts, con propiedad que fue de **LASTENIA CAPACHO DE CARDENAS**; Oriente; en extensión de 8.30 metros, con la carrera 25; Sur, en extensión de 16.70 metros, con propiedades de **JOSEFA GOMEZ VIUDA DE GÓMEZ** y otros; y por el Occidente, en extensión de 8.30 metros con propiedades de herederos de Concepción Sánchez. - - - - -

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a **MARIA ISABEL REY DE GARCIA** y otro, según los términos de la escritura pública número 283 del 11 de febrero de 2008 de la Notaria Sexta de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la matrícula inmobiliaria número 300-169144 y sometido al régimen de propiedad horizontal por escritura 4931 del 29 de noviembre de 1989 de la Notaria Primera de Bucaramanga. - - - - -

- VALE ESTA PARTIDA: NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$94.121.000). - - - - -

**PARTIDA SEGUNDA: El pleno derecho de dominio respecto del APARTAMENTO o UNIDAD NUMERO 201:** Esta unidad se encuentra localizada en el segundo piso del Conjunto Residencial denominado TRIFAMILIAR SHARITO PROPIEDAD HORIZONTAL, su acceso es independiente por la puerta número 33-24 de la carrera 25 del barrio Antonia Santos de la ciudad de Bucaramanga, 010100170027901, dispone de un área privada construida de noventa y dos metros con cuarenta centímetros cuadrados (92.40 m<sup>2</sup>) y un área privada libre de trece metros con treinta centímetros cuadrados (13.30 m<sup>2</sup>), consta de las siguientes dependencias: Alcoba principal con closet y baño, hall de alcobas, una alcoba con closet y baño, alcoba de servicio con baño, cocina, patio de ropas, sala – comedor y el uso exclusivo y permanente de un garaje o zona de parqueo ubicado en el primer

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - certificaciones y documentos del archivo notarial

SDO327847287

SDO327847287

431 EV 179V/6BZLCPO

piso del conjunto y con acceso independiente distinguido con el número treinta y tres guión veinticuatro (33-24) de la carrera veinticinco (25) que es el mismo para la unidad privada, bien común marcado con el número 201, unidad privada alinderada así: **POR EL ORIENTE**, en longitudes aproximadas de cuatro metros con ochenta centímetros (4.80mts) con muro y ventanal sobre vacío que da al andén de la carrera 25, en tres metros con treinta y cinco centímetros (3.35mts) con muro que separa de vacío sobre patio del apartamento 101; internamente en dos metros con ochenta centímetros (2.80mts) con muro que separa zona escaleras, bien común utilizable por los propietarios de apartamentos 201 y 301, y en 0.90 metros acceso a la unidad que nos ocupa; **POR EL OCCIDENTE**, en longitudes aproximadas de tres metros (3.00mts) con muro sobre vacío patio de la unidad número 101, en cinco metros con veinte centímetros (5.20mts) con muro sobre vacío predios que son o fueron de herederos de Concepción Sánchez, internamente en tres metros con cincuenta centímetros (3.50mts) aproximadamente con muro que separa de la zona escaleras y hall de piso, bienes comunes; **POR EL NORTE**, en longitudes aproximadas de cinco metros con veinte centímetros (5.20mts) con muro sobre vacío con predio que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas, en dos metros con cuarenta centímetros (2.40mts) con muro que separa de hall de piso, en cinco metros con noventa centímetros (5.90mts) con muro sobre vacío propiedades que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas y en dos metros con veinte centímetros (2.20mts) con muro sobre vacío patio apartamento 101; **POR EL SUR**, en longitudes aproximadas de nueve metros con veinte centímetros (9.20mts) con muro que separa del mezanine del apartamento 101 y en siete metros con treinta centímetros (7.30mts) con muro sobre vacío predios que son o fueron de Josefa Gómez vda. de Gómez y otros; **POR EL CENIT**, en altura libre aproximada de dos metros con cincuenta centímetros (2.50mts) con placa de entrepiso que separa del apartamento 301; **POR EL NADIR**, con placa de entrepiso que separa del apartamento 101.

LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO TRIFAMILIAR SHARITO. Norte: En extensión de 15.65 mts, con propiedad que fue de LASTENIA CAPACHO DE CARDENAS; Oriente; en extensión de 8.30 metros, con la carrera 25; Sur, en extensión de 16.70 metros, con propiedades de JOSEFA GOMEZ VIUDA DE



# República de Colombia



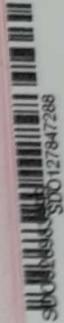
SDO127847288 SDC528683566

GÓMEZ y otros; y por el Occidente, en extensión de 8.30 metros con propiedades de herederos de Concepción Sánchez. -----

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a MARIA ISABEL REY DE GARCIA y JOSE DE JESUS GARCIA MELENDEZ, según los términos de la escritura pública número 283 del 11 de febrero de 2008 de la Notaria Sexta de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la matrícula inmobiliaria número 300-169145 y sometido al régimen de propiedad horizontal por escritura 4931 del 29 de noviembre de 1989 de la Notaria Primera de Bucaramanga. -----

**PARTIDA:** SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.547.000). -----

**PARTIDA TERCERA: El pleno derecho de dominio respecto del APARTAMENTO o UNIDAD PRIVADA NUMERO 301:** Esta unidad se encuentra localizada en el tercer piso del Conjunto Residencial denominado TRIFAMILIAR SHARITO PROPIEDAD HORIZONTAL, su acceso se logra por la puerta independiente del garaje distinguido con el número treinta y tres veintidós (33-22) de la carrera veinticinco (25) del barrio Antonia Santos de la ciudad de Bucaramanga, 010100170028901, dispone de un área privada construida de noventa y un metros con cincuenta centímetros cuadrados (91.50 mts<sup>2</sup>) y un área privada libre de diecisiete metros con cincuenta centímetros cuadrados (17.50 mts<sup>2</sup>), consta de las siguientes dependencias: Alcoba principal con closet y baño, un balcón, dos alcobas con closet, un baño auxiliar, alcoba se servicio con baño, cocina, patio de ropas, lavadero, hall de alcobas, sala-comedor y el derecho exclusivo y permanente de una zona común que sirve de garaje o parqueo que se marca con el No. 301 y su acceso es el mismo para la unidad privada distinguida con el número treinta y tres guión veintidós (33-22) de la carrera 25, unidad privada que se alinderada así: **POR EL ORIENTE**, en longitudes aproximadas de ocho metros con veinte centímetros (8.20 mts) muro y ventanales sobre vacío carrera 25, internamente en dos metros con ochenta centímetros (2.80 mts) con muro que separa zona escaleras, bien común utilizado exclusivamente por las unidades 201 y 301 y en 0.90 metros acceso a la unidad, en tres metros con treinta y cinco centímetros (3.35 mts) con muro sobre vacío zona patio interior



SDO127847288



43H4VR5PX4ICSR84QDTHHVZHH9HR

13/08/2020

03/07/2020

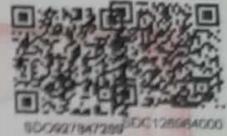
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

apartamento 101; **POR EL OCCIDENTE**, en tres metros (3.00mts) con muro sobre vacío patio apartamento 101 y en tres metros con diez centímetros (3.10mts) con muro sobre vacío con propiedades que son o fueron de herederos de Concepción Sánchez, internamente en tres metros (3.00mts) con muro sobre vacío unidad número 101 y en tres metros con cincuenta centímetros (3.50mts) con muro que separa zona escaleras y hall de piso, bienes comunes; **POR EL NORTE**, en longitudes aproximadas de cinco metros con veinte centímetros (5.20mts) con muro sobre vacío propiedades que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas, en dos metros con cuarenta centímetros (2.40mts) con muro que separa del hall de piso, en cuatro metros con sesenta centímetros (4.60mts) con muro sobre vacío predios que son o fueron de Lastenia Capacho de Cárdenas y en tres metros con setenta centímetros (3.70mts), con muro sobre vacío patio unidad número 101; **POR EL SUR**, en longitudes aproximadas de seis metros con noventa centímetros (6.90mts) con muro sobre vacío propiedades que son o fueron de Josefa Gómez vda de Gómez y otros, en dos metros con setenta y cinco centímetros (2.75mts) con muro sobre vacío del apartamento 101 y en siete metros con veinticinco centímetros (7.25mts) con muro sobre vacío propiedades que son o fueron de Josefa Gómez vda de Gómez y otros; **POR EL CENIT**, en altura libre aproximada de dos metros con cincuenta centímetros (2.50mts) con cubierta general del conjunto; **POR EL NADIR**, con placa de entrepiso que separa del apartamento 201. **LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO TRIFAMILIAR SHARITO**. Norte: En extensión de 15.65 mts, con propiedad que fue de LASTENIA CAPACHO DE CARDENAS; Oriente; en extensión de 8.30 metros, con la carrera 25; Sur, en extensión de 16.70 metros, con propiedades de JOSEFA GOMEZ VIUDA DE GÓMEZ y otros; y por el Occidente, en extensión de 8.30 metros con propiedades de herederos de Concepción Sánchez. - -

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a MARIA ISABEL REY DE GARCIA y JOSE DE JESUS GARCIA MELENDEZ, según los términos de la escritura pública número 283 del 11 de febrero de 2008 de la Notaria Sexta de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la matrícula inmobiliaria número 300-169146 y sometido al régimen de propiedad horizontal por escritura 4931 del 29 de



# República de Colombia



noviembre de 1989 de la Notaria Primera de Bucaramanga. -----

VALE ESTA PARTIDA: SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.507.000). -----

**PARTIDA CUARTA:** El pleno derecho de dominio respecto de una casa de habitación de tres plantas, junto con el lote de terreno en el cual se encuentra construida, ubicada en la calle 64D #8B-03 URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER), con un área de cuarenta y cinco con sesenta y ocho (45,68) metros cuadrados, cuya construcción es en mampostería estructural, cubierta con cerchas metálicas, teja de asbesto cemento y teja de barro, pisos de baldosín de cemento, puertas de acceso metálica y puertas interiores triple, ventanas de aluminio y vidrio acabado de los muros es estuco y vinilo que consta: **PRIMER NIVEL:** Sala-comedor, cocina; **SEGUNDO NIVEL:** Alcoba y baño; **TERCER NIVEL:** Dos alcobas y un patio de ropas, distinguida en su puerta de entrada con el número ocho B – cero tres (8B-03) de la calle sesenta y cuatro D (64D), lote número ciento sesenta y ocho (168) de la manzana N, de la Urbanización LOS ALMENDROS de la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga, que tiene una extensión superficial de cuarenta y cinco metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados (45.68mts2), alinderado así:

**POR EL NORTE:** En seis metros (6.00mts) con el lote número ciento sesenta y siete (167); **POR EL SUR:** En dos líneas así: En tres metros (3.00mts) y tres metros (3.00mts) con la calle sesenta y cuatro D (64D); **POR EL ORIENTE:** En dos líneas así: En ochenta centímetros (0.80mts) y siete metros con veinte centímetros (7.20mts) con el lote número ciento setenta (170); **POR EL OCCIDENTE:** En ocho metros (8.00mts) con la carrera octava B (8ª B). -----

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a JAIRO PARDO ALARCON y MARIA DEL PILAR QUINTERO, según los términos de la escritura pública número 3626 del 25 de agosto de 2014 de la Notaria Quinta de Bucaramanga, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en la matrícula inmobiliaria número 300-90655. -----

VALE ESTA PARTIDA: OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$81.309.000). -----



SD0827847288



U33W1H0H9G3H9QEZO  
FIXPW7CM9A8DEY

13/08/2020

03/07/2020

Impreso por SGC S.A. Bucaramanga

**PARTIDA QUINTA:** El pleno derecho de dominio respecto de Una casa de habitación, junto con el lote de terreno de su comprensión, ubicada en la carrera segunda (2ª) número tres guión sesenta y cuatro (3-64) y tres guión sesenta y seis (3-66) barrio "El Carmen" de esta ciudad de Pamplona, Norte de Santander, e inscrita en catastro bajo el predial 010102000021000, con un área de ciento cincuenta y tres metros cuadrados (153 m<sup>2</sup>), construida en paredes de tapia pisada y ladrillo de barro cocido, techos de zinc y teja, pisos en baldosín y cemento y cerchas en madera, constante de cuatro (4) habitaciones en la parte baja, un garaje, una cocina, un patio de ropas, un lavadero, un comedor y un baño, cuenta con los servicios de agua, luz y alcantarillado y está comprendida dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, Con propiedades de HUMBERTO JAIMES; **ORIENTE**, Con la carrera 2 o vía pública; **OCCIDENTE**, Con GUSTAVO MOGOLLON, MIGUEL ANTONIO URBINA DELGADO y sucesión de IRMA VILLAMIZAR VIUDA DE LEAL; **SUR**, Con propiedades de JAVIER CHAPETA. - - - **ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a GRATINIANO TOLOZA MENDOZA, según los términos de la escritura pública número 957 del 31 de agosto de 2007, de la Notaria Segunda de Pamplona, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, en la matrícula inmobiliaria número 272-9796. -----

VALE ESTA PARTIDA: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.992.000). -----

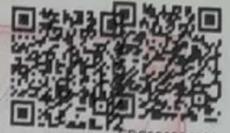
**PARTIDA SEXTA:** La suma de **SESENTA MILLONES de pesos (\$60'000.000)** que corresponde al 50 % de Un C.D.T No. 300-720-006992-5 DEL BANCO POPULAR SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 24/10/2019 a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000). -----

**PARTIDA SÉPTIMA:** La suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y**



# República de Colombia



SD0727847290 5DC928984001

**TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$78'063.936)** Un C.D.T No. 5118722 DE BANCOLOMBIA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 12/03/2020, con fecha de vencimiento el 12/09/2020, a un plazo de 6 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$156.127.872), más los respectivos intereses que se hayan causado. -----

**VALE ESTA PARTIDA: SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$78'063.936).** -----

**PARTIDA OCTAVA:** La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2'550.000)** de Un C.D.T No. 25500980713 DE BANCO CAJA SOCIAL SUCURSAL CUCUTA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 03/04/2020, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.100.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. **VALE ESTA PARTIDA: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2'550.000)** -----

**PARTIDA NOVENA:** La suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$6'235.000)** de Un C.D.T No. 25501024791 DE BANCO CAJA SOCIAL SUCURSAL CUCUTA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 06/06/2020, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.470.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

**VALE ESTA PARTIDA: SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$6'235.000).** -----

**PARTIDA DECIMA:** La suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65'000.000)** de un C.D.T No. 4658237 DEL BANCO BBVA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/03/2020, a un plazo de 4 meses, el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



V55CG92DHCSF4V6EVFDO63EJSK13

13/08/2020

03/07/2020

cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65'000.000).**

**PARTIDA ONCE: La suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60'000.000)** de Un C.D.T No. 003710373 DEL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 18/11/2017, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000), más los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000).** -----

**PARTIDA DOCE: La suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15'000.000)** de Un C.D.T No. 002213288 DEL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/08/2018, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15'000.000).** -----

**PARTIDA TRECE: La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000)** de Un C.D.T No. 011422300 DEL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/11/2019, a un plazo de 6 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000)** -----

**PARTIDA CATORCE: La suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$7'751.901,09)**



# República de Colombia



SDO527847291 928984039

de los QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$15.503.802,18) saldo existente en la cuenta de ahorro PuroNo. 210-720-13161-4 del Banco POPULAR, Sucursal Pamplona, cuya titular es la señora VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, junto con los intereses devengados a la fecha de presentación para el respectivo cobro.. . . . .

\$15.503.802,18. VALE ESTA PARTIDA: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$7'751.901,09). -----

**PARTIDA QUINCE:** La suma de CUATRO MILLONES QUIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4'558.088,50) de los NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$9.116.177) saldo existente en la cuenta de PENSIÓNNo. 476-267486-23 del Banco BANCOLOMBIA, Sucursal Pamplona, cuya titular es la señora VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ (q.e.p.d), junto con los intereses devengados a la fecha de presentación para el respectivo cobro . . . . .

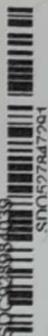
\$9.116.177. VALE ESTA PARTIDA: CUATRO MILLONES QUIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4'558.088,50). -----

**PARTIDA DIECISÉIS:** La suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$869.478) de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.738.956) saldo existente en la cuenta de AhorrosNo. 00130324000200207042 del Banco BBVA COLOMBIA, Sucursal Pamplona, cuya titular es la señora VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ (q.e.p.d), junto con los intereses devengados a la fecha de presentación para el respectivo cobro . . . . . \$ 1.738.956. VALE ESTA

PARTIDA: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$869.478). -----

**HIJUELA SEGUNDA PARA LUIS JAVIER RODRIGUEZ VALENCIA,** Identificado con la cédula 88.032.995. VALE LA HIJUELA: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$541'193.762,59). Para

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - certificaciones y documentos del archivo notarial



9EN5K1M1MK6V005DL

6GKH5KZ3D2SP39WT

13/08/2020

03/07/2020

pagársela se les adjudica lo siguiente: **PARTIDA PRIMERA:** Una casa de habitación, ubicada en la calle cuarta (4ª), número tres guión setenta y uno (3-71) barrio El Carmen del Municipio de Pamplona, Norte de Santander, Inscrito en el catastro bajo el predial número 010100020026000, construida en parte de paredes apisonadas y en parte de paredes de ladrillo, pisos de baldosín, techos de teja y eternit; constante de baño principal, dos (2) alcobas, sala, comedor, cocina, patio, de una medio segunda planta que consta de baño auxiliar, lavadero, tanque aéreo y patio para ropas. Dicho inmueble tiene servidumbres de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y determinado por los siguientes linderos: Por el **ORIENTE**, con propiedad de la familia LIZARAZO ALVARADO; por el **OCCIDENTE**, con el pasaje comunal propiedad de la Familia LUNA PRADA y LUNA RICO; por el **NORTE**, con casa de propiedad de la señorita ROSMIRA LUNA RICO; y por el **SUR o FRENTE**, con la vía pública o calle cuarta (4ª), al medio con MANUEL HUMBERTO VERGEL.

**ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a JULIETA LUNA PRADA, según los términos de la escritura pública número 569 del 27 de septiembre de 1991 de la Notaria Primera de Pamplona, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, en la matrícula inmobiliaria número 272-13572. -----

**VALE ESTA PARTIDA:** SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$67.778.000). -----

**PARTIDA SEGUNDA:** Un lote de terreno ubicado en la carrera octava (8ª) lote No. 5 de la Urbanización "Los Pinos" de la ciudad de Pamplona, Norte de Santander, inscrito en el catastro bajo el predial número 010102100013000, con un área de ciento trece metros cuadrados (113 m<sup>2</sup>), demarcado con los siguientes linderos: **NORTE**, En siete punto sesenta (7.60) metros, con la carrera octava (8ª); **SUR**, En cuatro punto sesenta (4.60) metros con el lote número doce (12) y parte del lote número trece (13), hoy casa de JOSE LUIS ACEVEDO; **ORIENTE**, En siete (7.00) metros con de RAMÓN GARCÍA y en trece punto ochenta (13.80) metros con el lote número trece (13); y **OCCIDENTE**, En diecinueve punto ochenta (19.80) metros, con el lote número cuatro (4) con propiedad de LIGIA CONDE. --- **ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a CARLOS HUGO



# República de Colombia



8DC927847242 5DC012818A0003

VILLAMIZAR GOMEZ, según los términos de la escritura pública número 21 del 20 de enero de 1983 de la Notaria Segunda de Pamplona, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, en la matrícula inmobiliaria número 272-2348. -----

VALE ESTA PARTIDA: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$11.427.000). -----

**PARTIDA TERCERA:** Una casa # 8 de la Manzana 01, ubicada en la calle 1 # 10 A-26 de la Urbanización El Portal de los Patios del Municipio de los Patios, Norte de Santander, inscrito en el catastro bajo el predial 010105980008000, tiene un área construida de diecinueve punto cero tres (19.03) metros cuadrados, sobre un lote de terreno de ciento diez (110) metros cuadrados y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: En seis (6.00) metros con el lote número quince (15) de la misma manzana; SUR: En seis (6.00) metros con la vía pública; ORIENTE: En dieciocho con treinta y cuatro (18.34) metros con el lote número siete (7) de la misma manzana; OCCIDENTE: En dieciocho punto treinta y cuatro (18.34) metros con el lote número nueve (9) de la misma manzana. - - **ANTECEDENTE:** El inmueble descrito fue adquirido por la causante por compra hecha a MARIA CRISTINA ORTEGA ESCALANTE, según los términos de la escritura pública número 471 del 09 de marzo de 2018 de la Notaria Quinta de Cúcuta, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, en la matrícula inmobiliaria número 260-222334. -----

VALE ESTA PARTIDA: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$26.359.000). -----

**PARTIDA CUARTA:** un vehículo automotor placa: JGZ 564; marca: RENAUL; Línea: DUSTER; modelo: 2019; clase: CAMIONETA; tipo de carrocería: WAGON; color: ROJO FUEGO; puertas: CINCO (5); número de motor: 2842Q205648; número de chasis: 9FBHSR595KM632397; capacidad: 482-5; propietario: BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ C.C. 27.786.107. -----

VALE ESTA PARTIDA: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$48'690.000). -----

**PARTIDA QUINTA:** Un C.D.T No. 4648426 DEL BANCO BBVA SUCURSAL



FLY2C4EX9CJ408H2DU9F4UXTAVCW

13/08/2020

03/07/2020

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/12/2019, a un plazo de 6 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82.911.359), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82.911.359). -----

**PARTIDA SEXTA:** La suma de **SESENTA MILLONES de pesos (\$60'000.000)** que corresponde al 50 % de Un C.D.T No. 300-720-006992-5 DEL BANCO POPULAR SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 24/10/2019 a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000). -----

**PARTIDA SÉPTIMA:** La suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$78'063.936)** Un C.D.T No. 5118722 DE BANCOLOMBIA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 12/03/2020, con fecha de vencimiento el 12/09/2020, a un plazo de 6 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$156.127.872), más los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: **SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$78'063.936).** -----

**PARTIDA OCTAVA:** La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2'550.000)** de Un C.D.T No. 25500980713 DE BANCO CAJA SOCIAL



# República de Colombia



SDO127847293 5DC328684004

SUCURSAL CUCUTA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 03/04/2020, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.100.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. VALE ESTA PARTIDA: **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2'550.000)** -----

**PARTIDA NOVENA:** La suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$6'235.000)** de Un C.D.T No. 25501024791 DE BANCO CAJA SOCIAL SUCURSAL CUCUTA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 06/06/2020, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.470.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. - VALE ESTA PARTIDA: **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$6'235.000)**. -----

**PARTIDA DECIMA:** La suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65'000.000)** de Un C.D.T No. 4658237 DEL BANCO BBVA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/03/2020, a un plazo de 4 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. ----- VALE ESTA PARTIDA: **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65'000.000)**.

**PARTIDA ONCE:** La suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60'000.000)** de Un C.D.T No. 003710373 DEL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 18/11/2017, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000), más los respectivos intereses que se hayan causado. -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



SNSY55FP870HCAS90BBDGP116JURCT1

13/08/2020

03/07/2020

VALE ESTA PARTIDA: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000). -----

**PARTIDA DOCE:** La suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15'000.000)** de Un C.D.T No. 002213288 DEL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/08/2018, a un plazo de 3 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15'000.000)**. -----

**PARTIDA TRECE:** La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000)** de Un C.D.T No. 011422300 DEL BANCO DE BOGOTA SUCURSAL PAMPLONA, a nombre de la señora BEATRIZ VALENCIA MONTAÑEZ (q.e.p.d), con C.C 27.786.107 de Pamplona, constituido el 05/11/2019, a un plazo de 6 meses, el cual se encuentra en estado DEPOSITADO, con un capital de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000), mas los respectivos intereses que se hayan causado. -----

VALE ESTA PARTIDA: **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000)** -----

**PARTIDA CATORCE:** La suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$7'751.901,09) de los QUINCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$15.503.802,18) saldo existente en la cuenta de ahorro PuroNo. 210-720-13161-4 del Banco POPULAR, Sucursal Pamplona, cuya titular es la señora VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, junto con los intereses devengados a la fecha de presentación para el respectivo cobro. . . . .

\$15.503.802,18. VALE ESTA PARTIDA: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$7'751.901,09). -----

**PARTIDA QUINCE:** La suma de CUATRO MILLONES QUIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4'558.088,50) de los NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO



# República de Colombia



SD0927847294 SDC028984005

SETENTA Y SIETE PESOS (\$9.116.177) saldo existente en la cuenta de PENSIÓN No. 476-267486-23 del Banco BANCOLOMBIA, Sucursal Pamplona, cuya titular es la señora VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ (q.e.p.d), junto con los intereses devengados a la fecha de presentación para el respectivo cobro .....

VALE ESTA PARTIDA: CUATRO MILLONES QUIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4'558.088,50). -----

**PARTIDA DIECISÉIS:** La suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$869.478) de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.738.956) saldo existente en la cuenta de Ahorros No. 00130324000200207042 del Banco BBVA COLOMBIA, Sucursal Pamplona, cuya titular es la señora VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ (q.e.p.d), junto con los intereses devengados a la fecha de presentación para el respectivo cobro .....

VALE ESTA PARTIDA: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$869.478). -----

**TOTAL ACTIVO:** MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1'174.698.166,18). -----

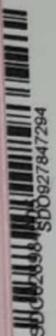
### COMPROBACION

VALOR DEL ACERVO HEREDITARIO		\$1'174.698.166,18
HIJUELA PRIMERA	\$633'504.403,59	
HIJUELA SEGUNDA	\$541'193.762,59	
SUMAS IGUALES	\$1'174.698.166,18	\$1'174.698.166,18

### CONCLUSIONES

1. En los términos anteriores queda presentado el trabajo de adjudicación dentro de este sucesorio lo cual hago con fundamento en el Decreto 902 de 1988, el heredero ACEPTA y se allana a la liquidación y adjudicación aquí contenida por cuanto está enteramente de acuerdo a su voluntad y por tanto así la recibe y como consecuencia renuncian a cualquier acción. Atentamente, DIANA KATHERINE CAÑAS CAMARGO. C.C 1.098.645.420 de Bucaramanga. T.P. 257.189 del C. S. de

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



T537MRZUNSWZZB45XM3YJITNY72YU

13/08/2020

03/07/2020

la J. - - **TERCERO:** Que en esta forma se ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el decreto 902 de 1988 para el trámite de liquidación de sucesiones y sociedades conyugales vinculadas a ellas, efectuada de común acuerdo entre los interesados. - - Lleva los siguientes comprobantes de ley. **COMPROBANTES FISCALES. 1. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 7735 EL SECRETARIO (A) DE HACIENDA DE PAMPLONA CERTIFICA QUE EL señor (a) VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, con identificación No. 000027786107 Se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS hasta el 31 de diciembre de 2020. No se cobra impuesto de valorización tanto en el área urbana como en la rural. Predio 010100020026000, dirección del predio C 4 3 71 77 centro, Avalúo \$67.778.000, fecha de expedición: Julio 15 de 2020. Válido hasta el 31 de diciembre de 2020. HAY FIRMAS.. - - 2. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 7733 EL SECRETARIO (A) DE HACIENDA DE PAMPLONA CERTIFICA QUE EL señor (a) VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, con identificación No. 000027786107 Se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS hasta el 31 de diciembre de 2020. No se cobra impuesto de valorización tanto en el área urbana como en la rural. Predio 010102100013000, dirección del predio C 1 A 8 104, Avalúo \$11.427.000, fecha de expedición: Julio 15 de 2020. Válido hasta el 31 de diciembre de 2020. HAY FIRMAS. - - 3. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 7734 EL SECRETARIO (A) DE HACIENDA DE PAMPLONA CERTIFICA QUE EL señor (a) VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, con identificación No. 000027786107 Se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS hasta el 31 de diciembre de 2020. No se cobra impuesto de valorización tanto en el área urbana como en la rural. Predio 010102000021000, dirección del predio K 2 3 64 66 BR SANTA MARTA, Avalúo \$9.992.000, fecha de expedición: Julio 15 de 2020. Válido hasta el 31 de diciembre de 2020. HAY FIRMAS. - - 4. . GESTION FINANCIERA. PAZ Y SALVO MUNICIPAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No. 21746. EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE LOS PATIOS. HACE CONSTAR. Que el predio No. 010105980008000. Con un avalúo catastral de: \$26.359.000. Registrado a nombre**



# República de Colombia



SO0627847296 CCR28864005

de VALENCIA MONTANEZ BEATRIZ. Se encuentra a PAZ Y SALVO con el impuesto predial unificado y complementario. Expedido con fecha: 26 de agosto de 2020. Valido hasta el 31 de diciembre de 2020. Hay firma del Tesorero Municipal (Miguel Alexis Diaz Suárez). - - 5. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SECRETARIA DE HACIENDA. TESORERIA GENERAL. PAZ Y SALVO No. 2447862. Certifica Que: VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, con C.C 000027786107. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO: CON EL TESORO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. Según recibo oficial: 012001S0000998759 DE 10/02/2020. CORRESPONDIENTE AL: PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. Predio Nro. 010100170009901. DIRECCIÓN: K 25 33 26 AP 101 CONJ TRI SHARIT. AVALUO \$94.121.000.00. VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. USADO PARA ESCRITURAS. EXPEDIDO EN BUCRAMANGA EL: 6 DE AGOSTO DE 2020. HAY FIRMA DEL TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO (JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES). - - - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SECRETARIA DE HACIENDA. TESORERIA GENERAL. PAZ Y SALVO No. 2447863. Certifica Que: VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, con C.C 000027786107. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO: CON EL TESORO MUNICIPAL POR **CONCEPTO DE: CONTRIBUCION VALORIZACION:** Predio Nro. 010100170009901. DIRECCIÓN: K 253326 AP 101CONJ TRI SHARIT. AVALUO \$94.121.000.00. VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. USADO PARA ESCRITURAS. EXPEDIDO EN BUCRAMANGA EL: 6 DE AGOSTO DE 2020. HAY FIRMA DEL TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO (JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES). - - 6. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SECRETARIA DE HACIENDA. TESORERIA GENERAL. PAZ Y SALVO No. 2447864. Certifica Que: VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, con C.C 000027786107. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO: CON EL TESORO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. Según recibo oficial: 012001S0000998760 DE 10/02/2020. CORRESPONDIENTE AL: PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. Predio Nro. 010100170027901. DIRECCIÓN: K 25 33 26 AP 201 CONJ TRI SHARIT. AVALUO \$71.547.000.00. VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. USADO PARA ESCRITURAS. EXPEDIDO EN BUCRAMANGA EL: 6 DE AGOSTO DE 2020. HAY FIRMA DEL



SO0627847296



5H3AP0VF1D21163N B4WE5CM7LKPX0Y0L

13/08/2020

03/07/2020

TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO (JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES). --  
- MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SECRETARIA DE HACIENDA. TESORERIA  
GENERAL. PAZ Y SALVO No. 2447865. Certifica Que: VALENCIA MONTAÑEZ  
BEATRIZ, con C.C 000027786107. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO: CON EL  
TESORO MUNICIPAL POR **CONCEPTO DE: CONTRIBUCION VALORIZACION:**  
Predio Nro. 010100170027901. DIRECCIÓN: K 25 33 26 AP 201 CONJ TRI SHARIT.  
AVALUO \$71.547.000.00. VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. USADO  
PARA ESCRITURAS. EXPEDIDO EN BUCRAMANGA EL: 6 DE AGOSTO DE 2020.  
HAY FIRMA DEL TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO (JUAN DIEGO  
RODRIGUEZ CORTES). -- 7. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SECRETARIA DE  
HACIENDA. TESORERIA GENERAL. PAZ Y SALVO No. 2447868. Certifica Que:  
VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ, con C.C 000027786107. SE ENCUENTRA A  
PAZ Y SALVO: CON EL TESORO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO  
PREDIAL UNIFICADO. Según recibo oficial: 012001S0000998761 DE 10/02/2020.  
CORRESPONDIENTE AL: PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. Predio Nro.  
010100170028901. DIRECCIÓN: K 25 33 26 AP 301 CONJ TRI SHARIT. AVALUO  
\$72.507.000.00. VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. USADO PARA  
ESCRITURAS. EXPEDIDO EN BUCRAMANGA EL: 6 DE AGOSTO DE 2020. HAY  
FIRMA DEL TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO (JUAN DIEGO RODRIGUEZ  
CORTES). - - - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SECRETARIA DE HACIENDA.  
TESORERIA GENERAL. PAZ Y SALVO No. 2447869. Certifica Que: VALENCIA  
MONTAÑEZ BEATRIZ, con C.C 000027786107. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO:  
CON EL TESORO MUNICIPAL POR **CONCEPTO DE: CONTRIBUCION  
VALORIZACION:** Predio Nro. 010100170028901. DIRECCIÓN: K 25 33 26 AP 301  
CONJ TRI SHARIT. AVALUO \$75.507.000.00. VALIDO HASTA EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020. USADO PARA ESCRITURAS. EXPEDIDO EN  
BUCRAMANGA EL: 6 DE AGOSTO DE 2020. HAY FIRMA DEL TESORERO  
GENERAL DEL MUNICIPIO (JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES). - - 8.  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SECRETARIA DE HACIENDA. TESORERIA  
GENERAL. PAZ Y SALVO No. 2447860. Certifica Que: VALENCIA MONTAÑEZ  
BEATRIZ, con C.C 000027786107. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO: CON EL



SDC128984038

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018940417**

PLACA <b>JGZ564</b>	MARCA <b>RENAULT</b>	LINIA <b>DUSTER</b>	MODELO <b>2019</b>
CILINDRADA CC <b>1.599</b>	COLOR <b>ROJO FUEGO</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD P/P/SJ <b>482 - 5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>2842Q205648</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>9FBHSR595KM632397</b>	REG <b>N</b>
NÚMERO DE SERIE <b>9FBHSR595KM632397</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>9FBHSR595KM632397</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>VALENCIA MONTAÑEZ BEATRIZ</b>			IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 37798107</b>

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE **106**

POTENCIA HP **106**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN  
**PV0003201801524**

FECHA IMPORT. **12/09/2018**

PUERTAS **5**

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA **28/09/2018**

FECHA EXP. LIC. TTD. **28/09/2018**

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO  
**DPTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSARIO**

**LT02005120918**

SDC128984038



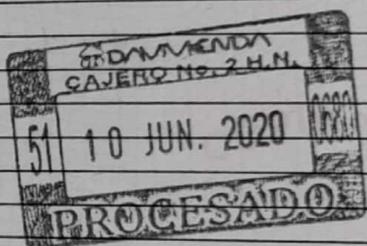
S3EHSL7VAGJ8UP9H

13/08/2020

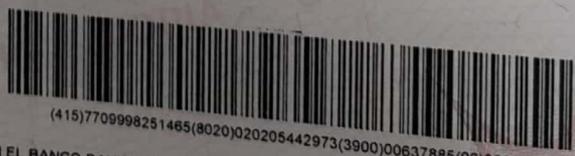
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados o documentos del archivo notarial



FORMULARIO DE DECLARACION SUGERIDA IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES MHCO-D.A.F. 001-VEHICULOS		N° DE DECLARACION 20205442973	FECHA VENCIMIENTO 30-jun.-2020
<b>A</b> PERIODO AÑO GRAVABLE AÑO 2020		<b>B</b> DECLARACION DE CORRECCION NUMERO DE LA DECLARACION QUE SE CORRIGE	
<b>C</b> PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHICULO NOMBRES O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL DECLARANTE BETRIZ VALENCIA MONTAÁ'EZ		IDENTIFICACION DEL DECLARANTE TIPO DOCUMENTO CC N° DOCUMENTO 27786107 TELEFONO DEPTO NORTE SANTANDER	
DIRECCION Calle 4 #3-71		MUNICIPIO PAMPLONA	
EMAIL			
<b>D</b> DATOS DEL VEHICULO			
PLACA	JGZ564	MARCA	RENAULT
CLASE	AUTOMOVILES	CARROCERIA	
CAPACIDAD DE PASAJEROS	0	CAPACIDAD DE CARGA EN TONELADAS	0,00
COMPANIA QUE EXPIDE EL SEGURO OBLIGATORIO			
CODIGO		NOMBRE	
N° POLIZA		FECHA DE VENCIMIENTO	
<b>E</b> LIQUIDACION PRIVADA			
AVALUO COMERCIAL			\$ 48.690.000
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES			\$ 1.217.250
SANCIONES			\$ 0
INTERESES DE MORA			\$ 0
DESCUENTOS			\$ 608.625
TOTAL A CARGO(E2+E3+E4-E5)			\$ 608.625
SALDO A FAVOR			\$ 0
SALDO A PAGAR (E6-E7)			\$ 608.625
TASA DE SISTEMATIZACION			\$ 29.260
TOTAL A PAGAR (E8+E9)			\$ 637.885
<b>F</b> PAGOS			
FORMA PAGO	EFFECTIVO	CHEQUE	TARJETA
VALOR PAGAR	\$ 637.885		TARJETA N° BANCO
<b>G</b> DISTRIBUCION DEL RECAUDO			
MUNICIPIO 20% (PAMPLONA)		DEPARTAMENTO 80%	
\$ 121.725		\$ 486.900	
<b>H</b> FIRMA DEL DECLARANTE			
DECLARO QUE LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES DE LEY		NOMBRE Y APELLIDOS BETRIZ VALENCIA MONTAÁ'EZ CC 27786107	
FIRMA			



CONTRIBUYENTE



PAGUESE UNICAMENTE EN EL BANCO DAVIVIENDA  
(415)7709998251465(8020)020205442973(3900)00637885(96)20200630



# República de Colombia



SDO427847290 SDC628684007

TESORO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.

Según recibo oficial: 012001S0000998760 DE 10/02/2020. CORRESPONDIENTE

AL: PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. Predio Nro. 010505390015000.

DIRECCIÓN: C 64D 8B 03 UR LOS ALMENDROS. AVALUO \$81.309.000.00.

VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. USADO PARA ESCRITURAS.

EXPEDIDO EN BUCRAMANGA EL: 6 DE AGOSTO DE 2020. HAY FIRMA DEL

TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO (JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES). --

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. SECRETARIA DE HACIENDA. TESORERIA

GENERAL. PAZ Y SALVO No. 2447861. Certifica Que: VALENCIA MONTAÑEZ

BEATRIZ, con C.C 000027786107. SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO: CON EL

TESORO MUNICIPAL POR **CONCEPTO DE: CONTRIBUCION VALORIZACION:**

Predio Nro. 010505390015000. DIRECCIÓN: C 64D 8B 03 UR LOS ALMENDROS..

AVALUO \$81.309.000.00. VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. USADO

PARA ESCRITURAS. EXPEDIDO EN BUCRAMANGA EL: 6 DE AGOSTO DE 2020.

HAY FIRMA DEL TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO (JUAN DIEGO

RODRIGUEZ CORTES). Exenta de PAZ Y SALVO NACIONAL, Decreto

2503 de 1987- - Leído el presente instrumento al compareciente hace

constar que ha verificado cuidadosamente su nombre completo, estado

civil, el número de su documento de identidad, Declara que todas las

informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, en

consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier

inexactitud en los mismos. Lo aprueba y para constancia firman conmigo

el Notario de todo lo cual doy fe. Derechos \$4.127.059.00.-Resolución 01299

del 11 de febrero de 2020.- Recaudos Súper y Fondo \$57.900.00.- Consigné IVA

sobre derechos a favor de Impuestos Nacionales la suma de: \$953.089.00.- /// Se

utilizaron las hojas de papel notaría números SDO027847279, SDO827847280,

SDO627847281, SDO427847282, SDO227847283, SDO027847284,

SDO727847285, SDO527847286, SDO327847287, SDO127847288,

SDO927847289, SDO727847290, SDO527847291, SDO327847292,

SDO127847293, SDO927847294, SDO627847295 y SDO427847296, --

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras punitivas.



SDO427847296



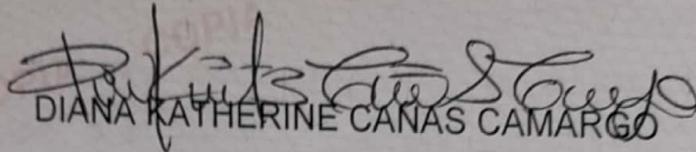
X32AKOSMTJEOCABEAVT685SA15X188

13/08/2020

03/07/2020

IMPRIMIO HUELLA DACTILAR DE SU INDICE DERECHO.

La Compareciente:

  
DIANA KATHERINE CANAS CAMARGO



Ante mi la notaria Segunda de Pamplona

  
DORIS ELIANA JAIMES FERNÁNDEZ



NOTARIA 2	Pamplona	02/10/2020
Es fiel y exacta		copia de la escritura
Publica No.	659	Corrida en esta notaria
Con fecha	02/10/2020	Tomada de su original
La que expide y autorizo en estas		hojas útiles
Cuadernillo a	Transito	

